

Bogotá, D.C.

513

Señores
ANÓNIMO
Calle 186 – 15
Barrio Verbenal San Antonio
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a petición
REFERENCIA: Radicado No: **20214601107462**

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, en el que informa lo siguiente *“Estamos presentando un alto grado de microtráfico en nuestra cuadra calle 186 con 15 en la cuadra ciega , en la parte final de la cuadra se encuentra abandonado un material de la empresa de acueducto y alcantarillado y personas extranjeras han convertido este lugar como expendio y reunion para consumir sustancias alucinogenas, a parte de esto hay habitantes de calle que han tomado estos tubos abandonados por el acueducto como refugio y vivienda por tal motivo solicitamos que sea recojido este escombros y que la presencia de la policia sea mas notorio sobre todo en las boras de la noche, los niños tienen esa ruta para pasar al parque y enfrente de este espacio queda un colegio donde los niños tienen que observar a este tipo de personas que afectan la salud mental de nuestros adultos mayores y menores, el sitio es muy oscuro antes contabamos con buena iluminacionpero a causa de las obras y el cerramiento de un lote cuando viene la policia estas personas tienen tiempo de escapar o esconderse, solicitamos por favor prontamente que nos saquen todo ese material y nos vuelvan a colocar la luz como estaba ante y volvemos a recuperar este espacio, muchas gracias”*, me permito informarle lo siguiente:

La Alcaldía Local de Usaquén, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, mediante radicado No 20215130576601, corrió traslado a la Policía Nacional, a fin de que sea verificada la información descrita en su petición.

Finalmente, con la presente comunicación se da trámite a su petición, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Andesron Mendivelso Mejía – Abogado Contratista
Revisó: Oswaldo Hernán Suárez Sánchez- Abogado Contratista FDLUSA
Revisó y aprobó: Melquisedec Bernal Peña – Profesional Especializado 222-24